



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---------------|---|
| SUSTANCIACIÓN | 093 |
| PROCESO | SUCESIÓN |
| SOLICITANTES | ZULEIMA ÁLVAREZ MUÑETÓN Y OTROS |
| CAUSANTE | CARLOS ANTONIO ÁLVAREZ SALAZAR |
| RADICADO | 050314089001-2018-00199-00 |
| ASUNTO | REQUERIMIENTO PREVIO A FIJAR FECHA PARA INVENTARIOS Y AVALÚOS |

Previo a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, se requiere a **FIDEL ÁLVAREZ RUÍZ** para que en virtud de la providencia del 13 de agosto de 2019, aporte los documentos con los que acredite la calidad que dice ostentar en el poder adjunto visible a folio 106 del expediente físico.

De otro lado, en la foliatura se echa de menos constancia de la publicación del emplazamiento ordenado en auto del 10 de diciembre de 2018¹, actuación que es indispensable que sea surtida, en gala del derecho de defensa y contradicción y materialización del debido proceso y cuya carga se encuentra en cabeza de la parte interesada.

Finalmente, se advierte que los despachos comisorios 07 y 08 librados el 25 de febrero de 2019, aún reposan en la secretaría del juzgado para su gestión y trámite.

NOTIFÍQUESE

ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente

¹ Auto No. 0395 que ordena la radicación y apertura de la sucesión, folio 62 y 63 del expediente físico.